San Juan del Cesar, La Guajira, 15 de septiembre de 2026.

Doctora:
SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA
Secretaria de Salud Municipal
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del Convenio de Cooperación No. 189, celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y la **FUNDACIÓN NUEVO FUTURO**, con NIT 900.372.375-7, cuyo objeto es **"CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE DESNUTRICIÓN Y BAJO PESO, ASÍ COMO DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR"**

Lo anterior consta la Cláusula Décima Quinta del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Se remite con este oficio, las carpetas contentivas del proceso de selección de contratista adelantado, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego proceda a convocar al contratista a la firma del acta de inicio respectiva.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde Municipal de San Juan del Cesar

Proyectó: Alejandro Javier Alvarado Ramos
Asesor Externo en contratación

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
salud@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co